

Quilmes, 19 de marzo de 2004

VISTO los artículos 81° y 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Rodolfo Pastore reúne las condiciones establecidas en el artículo 80° del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes para cubrir el cargo de Director de Departamento.

Que reúne las cualidades académicas, personales e institucionales apropiadas para el desempeño de ese cargo.

Que su designación ha sido producto de un amplio consenso en el que participaron todos los sectores de opinión y Claustros del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales.

Que los Consejeros del Departamento de Ciencias Sociales consideran esta designación como una instancia de fortalecimiento del Departamento de Ciencias Sociales en la comunidad de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Director del Departamento de Ciencias Sociales al Licenciado Rodolfo Edgardo Pastore, a partir del día de la fecha y hasta el 16 de febrero de 2007.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior y archívese.

Resolución (C.D.) N° 012/04

Firmado por: Luisa F Ripa Alsina
Consejera Docente del Departamento de Ciencias Sociales.